

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



**Pago de viáticos por Reuniones de
Trabajo Programa Salud Rural /**

07 SEP 2010

Vallenar,

DECRETO EXENTO N°

5610

VISTOS:

1. Memorandum N°1252 de fecha 01 de Septiembre 2010, de la Directora Departamento de Salud Municipal.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N°13, Acuerdo N°77 del 08 de Mayo 1996 del Concejo Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 20%, a Técnicos Paramédicos de las Postas de Salud Rural, quienes asisten a Reunión de Trabajo en la fecha que se indica:

Lunes 30.08.2010:

Doña Edith Godoy Aracena
Doña Evelyn Núñez Araya
Don Rene Cortes Santander
Don Miguel Paredes Madariaga

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



NEFRY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Contabilidad
- Unidad Personal
- Archivo Oficina de Partes

NEFR/Dra.PSG/PAGL/FFFF/pah